

Cartagena, y la sala capitular en ella  
 la mañana de oy Nueve de octubre, año de  
 mil ochocientos diez, se congregaron a la  
 villa Extraordinaria los señores Excmo D<sup>no</sup>  
 Gabriel Pizarro Gobernador Político y Militar  
 de la misma, D<sup>no</sup> Francisco Bacon, Residor D<sup>no</sup>  
 Juan de Paula Echa, D<sup>no</sup> Pedro Praxio Sauri, y D<sup>no</sup>  
 Manuel Corti, Diputados, y D<sup>no</sup> Agustin M<sup>ra</sup>  
 gorta Residor, y Procurador Sindico Gral, y aora  
 dieron lo siguiente

Ata. N<sup>o</sup>  
 6.

En este Ayuntamiento entro Juan Martinez Leon  
 Portero de sala, y sentifico haver citado para  
 su celebracion a todos señores presentes, y no  
 a los demas Residores, Diputados y Sindico Perro-  
 nero, por haben encontrado las Puertan de este  
 Casas cerradas; lo que entendiido por el Excmo  
 D<sup>no</sup> Presidente mandó, que mediante las actua-  
 les circunstancias de Epidemia, causa por que  
 los señores se encuentran ausentes del Pueblo  
 desde luego celebre el presente Cavildo, te-  
 niendo quanto en el se resolviese la misma  
 fuerza y valor que si se hiciere con el nume-  
 ro de Vocales que esta prevenido por orden  
 del Supremo Consejo

Los señores D<sup>no</sup> Juan de Paula Echa, D<sup>no</sup> Pedro  
 Carbon

